

AÑO XXXVIII

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2022

**NÚMERO 27** 

Página

# **SUMARIO**

# I. - DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 30 de julio de 2015, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente.	3404
III. — PERSONAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Ceses	3405
Comisiones	3406
Recompensas	3413
PERSONAL CIVIL	
Recompensas	3414
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
OFICIALES GENERALES	
Reserva	3415
CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN	
OFICIALES GENERALES	
Reserva	3416



Núm. 27 Miércoles, 9 de febrero de 2022 Pág. 89

CLIEDDO MILITAD DE CANIDAD	<u>Pa</u>
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES     Ascensos	
Comisiones	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Ascensos	3
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	3
RESERVISTAS	
Bajas	3
JÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	
Destinos	3
ESCALA DE SUBOFICIALES     Ascensos	
Excedencias	_
Vacantes	_
Destinos	_
Distintivos de permanencia	3
ESCALA DE TROPA	
Cambios de residencia	
Servicio activo	
Excedencias Bajas	
Licencia por asuntos propios	_
Licencia por estudios	
Suspensión de empleo	3
Suspensión de funciones	
Destinos	3
VARIAS ESCALAS	,
Cambios de residencia	_
Licencia por asuntos propios Licencia por estudios	
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	3
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES     Ascensos	3
Cambios de residencia	
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA TÉCNICA DE OFICIALES	
Bajas	3
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES     Ascensos	
VARIOS CUERPOS	
Cambios de residencia	3
Vacantes	

CVE: BOD-2022-s-027-89 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

and the same
************
丁層承丁
お真然に
京 (()()()

Miércoles, 9 de febrero de 2022 Núm. 27 Pág. 90 Página **RESERVISTAS** Situaciones ..... 3486 Nombramientos ..... 3494 **ARMADA VARIOS CUERPOS** 3497 Distintivos 3499 **RESERVISTAS** 3500 Situaciones PERSONAL VARIO 3501 Recompensas ..... **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE OFICIALES 3503 Ascensos ..... ESCALA DE SUBOFICIALES Servicio activo 3504 3507 Vacantes • ESCALA DE TROPA 3509 Bajas ..... 3514 Ceses ..... • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 3515 Bajas ..... Nombramientos ..... 3517 **GUARDIA CIVIL** ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Servicio activo 3518 MINISTERIO DE JUSTICIA FUNCIONARIOS DE LOS SUBGRUPOS A2, C1 Y C2 ..... 3519 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL FUNCIONARIOS DE LOS SUBGRUPOS A2, C1 Y C2 ..... 3520 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS FUNCIONARIOS DEL SUBGRUPO A2 ..... 3521 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos ..... 3522 3523 Designación de aspirantes ..... 3525 Cursos

CVE: BOD-2022-s-027-90 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Miércoles, 9 de febrero de 2022 Pág. 91

V. — OTRAS DISPOSICIONES	<u>Página</u>
CURSOS	3531
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO. ASISTENCIA SANITARIA .	3536 3537

#### RETRIBUCIONES

#### **EJÉRCITO DEL AIRE**

**CUERPO DE ESPECIALISTAS** 

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-027-91 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. I. Pág. 340

Núm. 27

Miércoles, 9 de febrero de 2022

# I. — DISPOSICIONES GENERALES

# MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA CONTROL ECONÓMICO Y FINANCIERO

Resolución de 1 de febrero de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 30 de julio de 2015, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/02/07/pdfs/BOE-A-2022-1889.pdf

(B. 27-1)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 7 de febrero de 2022.

CVE: BOD-2022-027-3404 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Miércoles, 9 de febrero de 2022

Sec. V. Pág. 3531

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### **CURSOS**

#### Resolución 135/02001/22

Cód. Informático: 2022002486.

II CURSO CONFLICTOS HÍBRIDOS EN EL NUEVO ESCENARIO ESTRATÉGICO

#### 1. Convocatoria

Con objeto de contribuir a la formación de personal en el conocimiento y comprensión del concepto de amenaza híbrida de gran influencia en el nuevo escenario estratégico, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de la UNED convoca la segunda edición del Curso Conflictos Híbridos en el nuevo escenario estratégico.

#### 2. Presentación

El nuevo escenario estratégico está caracterizado por un cambio en la naturaleza de los conflictos cuyas categorías tradicionales –regular, irregular, etc.– se han difuminado, mientras emergen enfrentamientos híbridos que se resisten a encajar en los moldes tradicionales. Como ejemplo de ello, durante su expansión en Iraq y Siria en 2014, el Estado Islámico combinó en su estrategia terrorismo, guerrilla y operaciones convencionales.

Esta tendencia de las formas de violencia convencionales y no convencionales a confundirse en conflictos complejos se está materializando en cinco aspectos cuya superposición crea un nuevo tipo de escenarios con una serie de características:

- La existencia de un creciente empleo de medios de coerción no-militares en combinación o no con la fuerza armada.
- La diversificación, interacción y solapamiento de los ámbitos en los que se desarrollan las operaciones militares con la emergencia de dos dominios virtuales, el ciberespacio y el cognitivo.
  - La combinación, a nivel táctico y operacional, de la guerra regular e irregular.
- La emergencia de actores armados híbridos que se mueven entre lo regular y lo irregular.
- La fusión entre lo bélico y lo criminal, en la medida en que frecuentemente los bandos enfrentados recurren a actividades criminales para financiarse y ciertos grupos criminales se dotan de capacidades «cuasi-militares».

Estos cambios resultan aún más críticos para la estabilidad internacional porque tienen lugar en el contexto de dos transformaciones claves en el orden global. Por una parte, la emergencia de actores no estatales violentos de alcance global y con capacidades financieras y técnicas para desafiar a muchos gobiernos y, por otra, una creciente competencia entre grandes potencias (protagonizada, fundamentalmente, por EE.UU, China y Rusia) y un entramado de alianzas y rivalidades que incluyen a países como Corea del Norte, India, Irán, Turquía o Nigeria.

Esta combinación de actores no estatales y rivalidades estatales, por un lado, y de estrategias convencionales y no convencionales, por el otro, está generando una creciente tensión y conflictividad global que está tomando, cada vez en mayor proporción, una forma híbrida. En consecuencia, se hace imprescindible prestar más atención a este nuevo perfil de los conflictos y el modo en que los países democráticos pueden afrontarlo.

Bajo estas circunstancias, la OTAN ha tomado pasos concretos en Europa para enfrentar este tipo de amenazas, entre ellos, la creación del Centro de Excelencia de Ciberdefensa Cooperativa en Talín en mayo de 2008 y, de forma conjunta con la Unión Europea, del Centro Europeo de Excelencia para la Confrontación de Amenazas Híbridas en Helsinki en 2017.

Junto a estas dos estructuras, la Alianza Atlántica también ha puesto en marcha distintas iniciativas para afrontar los presentes desafíos, entre ellas, el desarrollo de una serie de ejercicios conteniendo amenazas híbridas.

CVE: BOD-2022-027-3531 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Miércoles, 9 de febrero de 2022

Sec. V. Pág. 3532

En este contexto, se hace visible la paradoja entre la creciente importancia de los conflictos híbridos para la seguridad europea y la falta de atención académica otorgada a este fenómeno con objeto de entender su naturaleza, analizar sus distintas variantes y evaluar la efectividad de los esfuerzos de los países occidentales para afrontarlos. Este curso pretende ser un paso en la dirección de llenar este vacío.

#### 3. Objetivo

El objetivo del presente curso es proporcionar a los estudiantes unos conocimientos básicos sobre los conflictos híbridos y sus diversas vertientes, incluyendo las formas híbridas de aplicación de la fuerza, el papel de las operaciones en el ciberespacio y el de los diferentes actores armados híbridos.

Para ello, se desarrollarán tres tipos de sesiones. Por una parte, se proporcionarán elementos teóricos que permitan entender la lógica, los componentes principales y las distintas vertientes de los conflictos híbridos. Por otra, se analizarán una serie de casos prácticos que permitan entender la forma concreta en que se materializan este tipo de conflictos. Finalmente, se desarrollará un ejercicio práctico con el fin de ensayar la respuesta de un país democrático a una amenaza de carácter híbrido.

La dinámica de las sesiones buscará facilitar el aprendizaje de un fenómeno multidimensional y complejo. En este sentido, se espera que los participantes en el curso incluyan miembros de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y estudiantes civiles.

Esta diversidad favorecerá el intercambio de puntos de vista desde perspectivas diferentes. Al mismo tiempo, con objeto de favorecer el debate, se proporcionará a los alumnos las lecturas del curso por anticipado con el fin de poder leer con anterioridad los textos correspondientes a cada ponencia. Todo ello, sumado al tiempo reservado para preguntas y comentarios, estará enfocado a crear un diálogo entre profesores y estudiantes que resulte mutuamente enriquecedor.

#### 4. Condiciones generales del curso

El curso se desarrollará del 20 de abril al 4 de mayo de 2022, de lunes a jueves, entre las 16:00 y 20:15 horas (de Madrid), según el programa que se comunicará oportunamente, y se estructura en tres tipos de sesiones:

- Sesiones sobre cuestiones conceptuales y teóricas, donde los profesores explicarán los fundamentos claves sobre conflictos híbridos.
- Casos de estudio donde los conceptos explicados en las sesiones teóricas se analizarán en el contexto de conflictos o actividades recientes de relevancia estratégica clave.
- Un ejercicio sobre una agresión híbrida contra un país imaginario y posible respuesta («En defensa del Reino de Iskander») que se desarrollará durante 6 sesiones, en las que los alumnos recibirán información sobre los desafíos híbridos enfrentados por dicho país y tendrán que desarrollar, de forma grupal, las correspondientes respuestas.

Así mismo, a los asistentes se les proporcionará, antes de comenzar el curso, una bibliografía (en español o en inglés) que deberán haber leído antes del comienzo de cada sesión.

El curso se desarrollará de forma presencial y on-line, en formato de asistencia a elegir por el alumno. Dadas las circunstancias sanitarias previsibles para el momento del comienzo del curso, la asistencia presencial se limitará a un máximo de 35 asistentes. Para la asistencia de forma virtual (on-line) se desarrollarán las correspondientes instrucciones que serán comunicadas en momento oportuno. No obstante, el formato podría ser modificado, e incluso el curso anulado, en caso de presentarse circunstancias objetivas, relacionadas con la situación y evolución del COVID-19, que así lo hicieran necesario.

El citado curso tiene un reconocimiento de 4 ECTS (1 ECTS equivale a 25 horas).

#### 5. Requisitos de acceso

No se exige ningún requisito académico previo. No obstante, se recomienda un nivel medio de comprensión escrita en inglés.

CVE: BOD-2022-027-3532 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Miércoles, 9 de febrero de 2022

Sec. V. Pág. 3533

#### 6. Número de plazas y solicitud de admisión

Además de una asistencia presencial limitada a 35 plazas, se podrá asistir al presente curso de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM. No existe, por tanto, un número total de plazas limitado. No obstante, con el fin de mantener una adecuada capacidad de gestión en el desarrollo del curso, podrá establecerse un límite, a este respecto, si el número de solicitudes de admisión lo demandara.

Para acceder a estas plazas, se deberá solicitar la admisión no más tarde del día 10 de marzo de 2022 mediante el formulario de solicitud que figura en el Anexo, detallando la modalidad preferida (presencial o virtual) y enviándolo cumplimentado a la Secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (telf: 913989570; e-mail: conflictoshibridos@igm.uned.es) junto con un curriculum vitae (máxima extensión de un folio).

El curso podrá cancelarse de no alcanzarse un mínimo de estudiantes que lo haga viable.

#### 7. Procedimiento de selección y matrícula

A los peticionarios seleccionados se les notificará la admisión al curso y el procedimiento para formalizar la matrícula, que deberán realizar no más tarde del día 4 de abril de 2022. El importe del curso será de 200 euros que tendrán que ser ingresados en la forma que se comunicará oportunamente a los asistentes admitidos.

Las plazas del curso se irán cubriendo, según orden de entrada, hasta agotar el cupo total que, en su caso, pueda establecerse. No obstante, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado podrá reservar algunas plazas, en función de los puestos ocupados por los asistentes, si éstos están vinculados con la temática del curso.

Los alumnos admitidos y matriculados en modalidad virtual deberán asistir a una prueba on-line, que será programada con anterioridad al curso, en las condiciones que serán comunicadas en tiempo oportuno.

#### 8. Diploma

Los asistentes que superen el curso recibirán un Diploma acreditativo del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED.

#### 9. Otros requisitos

Ausencias injustificadas superiores al 10% de las horas lectivas, en ambas modalidades (presencial y virtual), o la no participación en los grupos de trabajos serán causas que invalidarán el derecho a la obtención de este Diploma. Por ello, en la modalidad virtual será necesario que los asistentes posean dispositivos de imagen que permitan demostrar tanto la asistencia como la participación en las sesiones del curso.

#### 10. Programa del curso

El programa del curso está compuesto de los siguientes módulos:

- a) Módulo formativo.
- CONCEPTO DE AMENAZA HÍBRIDA Y CONFLICTO HÍBRIDO.
- El Concepto de Conflicto Hibrido: Concepto, Variantes y Principios.

Conflictos de Cuarta Generación, Área Gris y Conflictos Híbridos: La evolución de un Concepto.

- ESTRATEGIAS DE CARÁCTER HÍBRIDO.

Aleksander Dugin, Valery Gerasimov y la doctrina de guerra hibrida rusa. Utilización de la Guerra Política como herramienta estratégica. Estrategias hibridas en Guerra no Convencional: las nuevas fórmulas de intervención.

- ACTORES EN LA UTILIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CARÁCTER HÍBRIDO.

Actores ambiguos en conflictos híbridos: milicias y contratistas militares. Narco guerrillas e insurgencias criminales: la hibridación de la violencia anti-estatal.

CVE: BOD-2022-027-3533 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Miércoles, 9 de febrero de 2022 Núm. 27

Sec. V. Pág. 353

- ASPECTOS SECTORIALES RELACIONADOS CON LA AMENAZA Y ESTRATEGIA HÍBRIDAS.

Amenazas híbridas en el dominio cyber.

Propaganda y protestas políticas masivas en el nuevo entorno tecnológico.

Importancia del dominio cognitivo en el contexto de los conflictos híbridos.

La amenaza híbrida y la relevancia de las FAS, en particular, del poder aeroespacial.

La amenaza híbrida en el contexto de las FAS (Ops Especiales).

La amenaza híbrida en el contexto del resto de Instrumentos de poder.

Este módulo incluirá, además, una ponencia titulada «De los conflictos híbridos a la Zona Gris».

b) Módulo práctico.

CUATRO CASOS DE ESTUDIO Y UN EJERCICIO PRÁCTICO

Madrid, 3 de febrero de 2022. - El Secretario General de Política de Defensa, Juan Francisco Martínez Núñez.

CVE: BOD-2022-027-3534 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27 Miércoles, 9 de febrero de 2022 Sec. V. Pág. 3535

#### **ANEXO**

#### FORMULARIO DE SOLICITUD

II CURSO «CONFLICTOS HÍBRIDOS EN EL NUEVO ESCENARIO ESTRATÉGICO»

MODALIDAD SOLICITADA							
PRESENCIAL		VIRTUAL (ON-LINE)					
DATOS PERSONALES							
Apellidos y nombre:				DNI:			
Dirección, calle, número:							
Localidad:	Provincia:			Código Postal:			
Dirección electrónica:	rección electrónica:			Teléfonos de contacto:			
	DATOS AC	ADÉMICOS	I				
Titulación:							
Adjuntar copia:							
Profesión habitual:		Puesto de trabajo actual:					
Documentación que se presenta:							
Otros datos que considere de interé	s:						

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO. C/ Princesa 36, 28008 MADRID.



Sec. V. Pág. 3536

Núm. 27

Miércoles, 9 de febrero de 2022

# V. - OTRAS DISPOSICIONES

# MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CURSOS

Resolución de 31 de enero de 2022, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos de especialización específicos para el ámbito local.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/02/07/pdfs/BOE-A-2022-1952.pdf

(B. 27-5)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 7 de febrero de 2022.

CVE: BOD-2022-027-3536 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 27

Miércoles, 9 de febrero de 2022

Sec. V. Pág. 3537

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO. ASISTENCIA SANITARIA

Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se corrigen errores en la de 22 de diciembre de 2021, por la que se publica el concierto suscrito con entidades de seguro para el aseguramiento del acceso a la asistencia sanitaria en territorio nacional a los beneficiarios de la misma durante los años 2022, 2023 y 2024.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/02/07/pdfs/BOE-A-2022-1953.pdf

(B. 27-6)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 7 de febrero de 2022.

CVE: BOD-2022-027-3537 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod